

## REGLAMENTOS **REFIERE Y GANA CON CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA**

### **REFERIDOS**

Conocidos o familiares de compradores AMARILO, de los proyectos Centro Empresarial Pontevedra y Parque Empresarial Occidente, inscritos en la campaña.

**Fecha de vigencia:** 10 de noviembre a 10 de diciembre 2017

### **¿Quiénes participan?**

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que hayan comprado en el proyecto Centro Empresarial Pontevedra durante el tiempo de la campaña.

### **Requisitos para participar**

- Ser mayor de edad si es persona natural, y tener una empresa constituida si es persona jurídica.
- Haber visitado la sala de ventas Centro Empresarial Pontevedra y presentar el mailing que recibió que lo certifica como referido de un comprador amarillo.
- No acumulable con otras promociones.
- Los bonos no son redimibles en dinero.
- Para esta actividad aplican condiciones y restricciones según los lineamientos establecidos por Amarilo para este fin.

### **Mecánica de la actividad**

1. El referido recibe un mailing donde lo acredita como referido de un comprador Amarilo de los proyectos Centro Empresarial Pontevedra o Parque Empresarial Occidente
2. Presentar impreso o en el celular el mailing para ser acogido por uno de los bonos de la campaña.
3. Separar y legalizar el inmueble durante la vigencia de la campaña para que sean aplicables los bonos por comprar.
4. **IMPORTANTE:** En caso que LOS COMPRADORES que fueron referidos desistan el negocio a estos se les descontará beneficios adquiridos durante la campaña para la compra de su oficina/bodega de las arras del negocio, y este no se podrá ceder.

Mayor información: Consulte en nuestra sala de ventas Centro Empresarial Pontevedra ubicada en la carrera 70C entre calles 97 Y 98, o en la página [www.amarilo.com](http://www.amarilo.com)

